



GENTERA

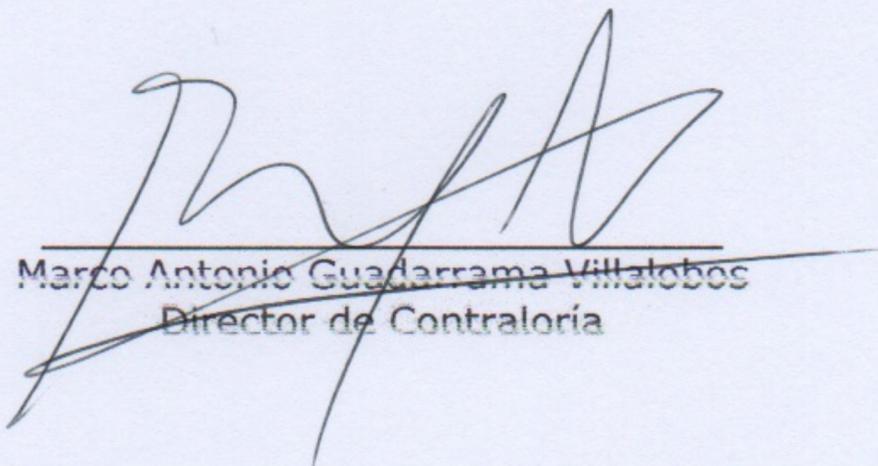
Ciudad de México, 20 de marzo 2020.

A la H. Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Gentera Sociedad Anónima de Capital Variable (la "Sociedad").

Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR").

Por medio de la presente informo que, al 31 de diciembre de 2019, se presentaron en tiempo y forma las declaraciones a que está obligada la Sociedad, de conformidad y dando cumplimiento, en lo que le sea aplicable, al artículo 76 de la LISR por el ejercicio fiscal 2019, y que hasta el momento la Sociedad está al corriente con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con el artículo antes citado.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.



Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director de Contraloría